

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Risaralda, Caldas, veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno. Informo al señor Juez que en cumplimiento al auto de fecha 29 de octubre de 2021, se ofició al Comando de Personal del Ejército Nacional, sin que a la fecha se haya recibido respuesta a la comunicación remitida, pese a que la misma fue reiterada por este Juzgado.

Sírvase proveer.

Carlos Mario Ruiz Loaiza
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL

Risaralda, Caldas, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021)

Radicado:	176164089001-2021-00070-00
Proceso:	Regulación de Visitas y Disminución de Cuota Alimentaria
Auto:	Interlocutorio No. 466-2021
Demandante:	Carlos Mario Franco Ocampo
Demandado:	Adriana María Peña Vanegas

Visto el informe del secretario, encuentra el Despacho la imposibilidad de realizar la audiencia programada para el próximo miércoles 1 de diciembre de 2021, en consideración a que la prueba ordenada por este Juzgado mediante auto del 29 de octubre de 2021, se considera indispensable para resolver el asunto.

Se dispone reiterar la solicitud de información al Comandante del Comando de Personal del Ejército Nacional, y una vez se tenga respuesta por parte de la citada dependencia, se fijará fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIO FERNANDO GONZÁLEZ ESCOBAR

Juez

Firmado Por:

Mario Fernando Gonzalez Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Risaralda - Caldas

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
RISARALDA – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado Electrónico

Nro. 124 del 30 de noviembre de 2021

CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA
Secretario

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

80f31f31570a3ab75f48fec20ecd96feb9e6fe494bf13085ea621d11f41598f8

Documento generado en 29/11/2021 09:00:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>